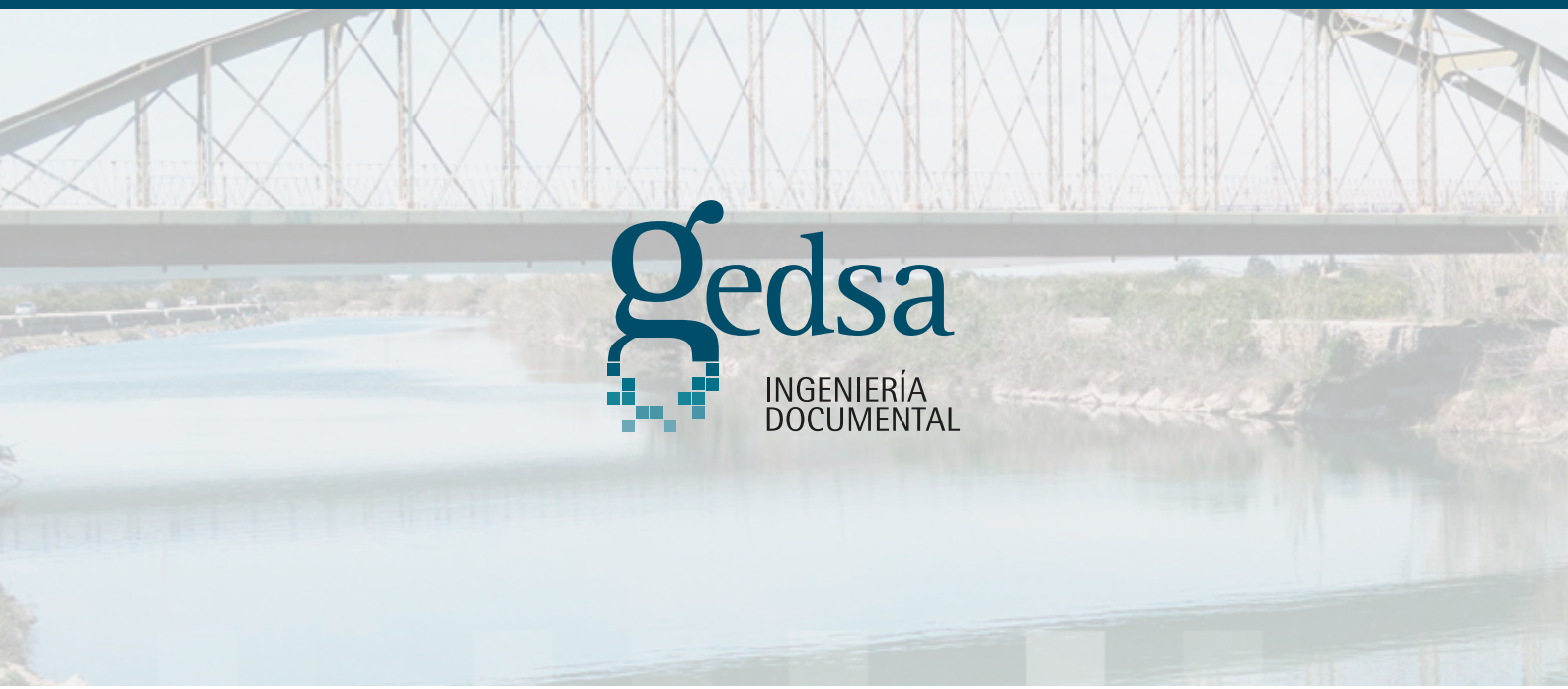

gedsa
INGENIERÍA DOCUMENTAL

La Confederación Hidrográfica del Júcar

2012

La Confederación Hidrográfica del Júcar

2012

Estudio de los Requerimientos de Digitalización de los Expedientes de Expropiación e implantación del Software i-Doc para la consulta de Documentos Digitalizados

INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CLIENTE

La Confederación Hidrográfica del Júcar es un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con sede en Valencia y constituida por el Real Decreto 924/1989, de 21 de julio, que se encarga de la administración hidráulica de la cuenca del Júcar.

Dependiente de Secretaría General, el Área Jurídico-Patrimonial tiene, entre sus funciones básicas, la gestión de la expropiación forzosa y su responsabilidad patrimonial.

OBJETIVOS Y RETOS INICIALES QUE SE PLANTEARON

El Área Jurídico Patrimonial solicita los servicios de GEDSA para digitalizar los Expedientes de Expropiación relacionados con distintas obras hidráulicas acometidas por el organismo. Dichos expedientes se fundamentan en un procedimiento administrativo establecido por Ley que hace que su contenido sea previsible y sus tipos de documento identificables. No obstante, los expedientes resultantes son voluminosos y su criterio de archivado heterogéneo lo cual dificulta la localización de los documentos. Así pues, el cliente pretendía mejorar, mediante su digitalización, el acceso y consulta de estos expedientes.

Tras los primeros contactos y muestreos de la documentación, GEDSA detectó que, para una digitalización sistemática y organizada de estos fondos, era aconsejable realizar un análisis previo de los distintos proyectos de expropiación a nivel de tipología documental, organización jerárquica del expediente y extracción de índices (metadatos) para la caracterización de su contenido.

HERRAMIENTAS Y ACCIONES APLICADAS

La toma de datos se centró en torno a cuatro líneas de análisis fundamentales:

* ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ORGANIZATIVO:

Caracterización de las unidades de instalación, localización y forma de ordenación (tanto a nivel externo como interno) orientado a las tareas de recogida e inventariado y, posteriormente, a la preparación de los expedientes para su digitalización.

* ANÁLISIS FÍSICO:

Descripción de las características físicas de la documentación en cuanto a formatos, estado físico de conservación y tipo documental con vistas a determinar su influencia en el diseño del proceso de digitalización.

* ANÁLISIS ESTRUCTURAL:

Identificación del tipo de documentación que integra el expediente en cada serie documental de cara a la extracción de índices para la caracterización y definición de su contenido en un entorno de acceso mediante software.

Tras la traducción de estos requerimientos en parámetros del proyecto técnico, GEDSA llevó a cabo la digitalización e indexación de 122.000 páginas correspondientes a estos Expedientes de Expropiación.
Además, se implantó en el Área Jurídico-Patrimonial el software i-Doc para la consulta de Documentos Digitalizados, para la realización de consultas sobre los documentos por parte del personal interesado.

RESULTADOS Y MEJORAS EXPERIMENTADAS

Entre los beneficios más directos del Proyecto para el cliente, destacamos los siguientes:

* La documentación es accesible para los usuarios dentro del Área Jurídico-Patrimonial que requieren de consultas los expedientes, de forma concurrente y recurrente, sin necesidad de acceder a su ubicación física.

* Se mejora la confidencialidad y conservación de los documentos originales, que ya no son accedidos directamente por los usuarios. Se hace posible limitar el acceso a los documentos mediante usuario y contraseña y registrar los accesos efectuados, en cumplimiento de la legislación en protección de datos.

* La elección de formatos de entrega estándar (o estándar de facto) permitirá a la CHJ migrarlos de forma sencilla a otros sistemas de gestión, gestionando la obsolescencia de los soportes de forma que sean siempre accesibles. Asimismo, el código fuente del programa i-Doc instalado en la CHJ fue entregado al Servicio de Informática de la organización, de modo que podrá realizar cuantas modificaciones y adaptaciones se consideren oportunas, además de seguir incorporando documentos digitalizados.

* La generación de una base de datos con los atributos de indexación o metadatos permite al personal del Área Jurídico-Patrimonial obtener (a través de i-Doc) un censo de, por ejemplo, las fincas, propietarios o municipios afectados por determinado proceso de expropiación o, en sentido contrario, los procesos de expropiación vinculados a ellos, entre otros casos de uso. Se mejora, por tanto, la consulta de la información, aspecto de vital importancia cuando, por ejemplo un

afectado dirige una consulta a la Administración o es necesario revisar determinado trámite por requerimiento judicial.

* La digitalización implicó una estandarización de los criterios de archivado, clasificación y ordenación de los documentos en su expediente, además de desarrollarse un sistema normalizado para la codificación de cada uno de ellos. Este sistema queda establecido y será aplicado por la CHJ en la generación de futuros expedientes mejorando su sistema de archivado.

* En el proceso administrativo, resulta necesario consultar la documentación de referencia del procedimiento (documentación general). Esto en la práctica suponía la profusa incorporación de copias al expediente lo cual derivaba en el aumento de su volumen y complicaba su manejabilidad y consulta. En la digitalización, se efectuó un control de copias de la documentación evitando redundancias y permitiendo una consulta más ágil de los contenidos esenciales.